

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 8 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización ambiental unificada y autorización de construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3638/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14115/AT; E-4643 y AAU/GR/054/20.

Peticionario: Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 26, S.L., con CIF B88171384 y domicilio, calle Velázquez, 4, 1, C.P. 28001 Madrid, constituida bajo la denominación de «Sonnedix Cox Energy Development 26, S.L.».

Nombre de la instalación: Planta solar fotovoltaica «Granada Solar 166» de 32,5 MWp y 26 MWn otorgados para conexión a red, sita en los tt.mm. de Cacín-El Turro y Alhama de Granada (Granada).

Emplazamiento: Términos municipales de Cacín-El Turro y Alhama de Granada. Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del polígono 26 de Alhama de Granada y parcela 27 del polígono 2 de Cacín-El Turro.

Características: La planta, con una superficie vallada de 616.545,92 m², estará formada por 50.700 módulos fotovoltaicos, los módulos fotovoltaicos constan de una potencia de 650 Wp cada uno. La instalación se realizará con un sistema de seguimiento solar a 1 eje monofila en la instalación. En total la planta constará de 572 estructuras de seguidores monofila. Los módulos fotovoltaicos se agruparán formando la red de corriente continua de la planta alimentarán a los inversores. En total la planta va a disponer de un total de 143 inversores con una potencia de 200 kVA, por lo que tendremos en total una potencia en inversores de 28,60 MVA. Estos inversores alimentarán a 10 centros de transformación 3.000 kVA cada uno. Con lo que tendremos una potencia total instalada en transformadores de 30,00 MVA. Estos transformadores elevarán la tensión de 800 V a 30 kV. La potencia nominal de la planta en el punto de acceso es de 26,0 MW. Los transformadores se agruparán en líneas de 30 kV que conectarán la PSF Granada Solar 166 con la subestación elevadora particular, que posteriormente elevará la tensión a 220 kV. El punto de conexión se ha otorgado en la subestación existente denominada SET Atarfe, a la tensión de 220 kV. Para realizar dicha conexión será necesario desarrollar una infraestructura de evacuación que consistirá en, una subestación elevadora particular de 90 MVA, 30/220 kV, ubicada en las parcelas de la planta solar PSF Granada Solar 167, cercana a la planta objeto de este proyecto, y una línea aéreo-subterránea de 220 kV en simple circuito que conectará con una subestación seccionadora de nudo a desarrollar. Una vez que la línea de la planta

00251717

fotovoltaica llegue a la subestación seccionadora de nudo, junto con el resto de promotores, se desarrollará una línea de evacuación conjunta, hasta el punto de conexión, que es en barras de la subestación Atarfe. Toda la infraestructura a desarrollar desde la planta de generación fotovoltaica hasta el punto de conexión (subestación elevadora 30/220 kV y LAT 220 kV, así como la infraestructura común de línea) queda excluida de este proyecto y serán objeto de proyectos aparte. La autorización de esta planta conlleva la ocupación por cruzamiento de canalización eléctrica subterránea y por acceso a la planta de la Cañada Real de Sevilla a Granada.

Presupuesto: 12.590.460,55 €.

Finalidad: Producción de energía de origen solar con tecnología fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia, LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910 o en el email buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.